

Memoria de los testigos que dixeron en
la probanza que hizo la villa de Alhama de
la medida año de 1587

Rodrigo de la Valleta vecino de Alhama salio a medir las doce
leguas por mandado de don juan de canadas de leonces y allo es tan
fuera de las doce leguas de la raya. Otanos mas de media legua
Dicielo Juan de Alaxarin el bispo y hernando de villa Xarin
y Pedro fernandez delgado y diego Romaroz y Pedro de villa
Xarin y diego dias y guardia y y hino y vicente y el mismo
Rodrigo de la Valleta el qual dice que el lo mido y que su padre
y abuelos tambien lo hanian medido mas hauias de equaren
tadanos por mandado del Rey y que esta media de media legua
fuera de las doce leguas y Juan de hermosa dice que en
Juan de canadas en su tiempo siendo alcalde mayor de Al
Lamahis medio y alto que aldo y otanos. Estangera de la
doce leguas mas de media legua y estas medidas no ai
nisi calla racon ninguna de las mto estan en el proceso
de los años que los anteriores se traen de Madrid y en me
nister mirar en los libros antiguos de leonces que se hacen de
canadas vno los años de 1583 y 84 y guardia y otanos
para que por ellos se subramos los papeles para presenten
por en el tenegorio y saca la medida de los tales procesos y si
esta nos callase se podria de media con bolu en apedir en el
consejo Real que se mida de nuevo sin perjuicio de la
medida que se aprobada por el conceso en el proceso de
la villa y asi no ai quedar en la ciudad en esta media de
que se bus que como arriba digo //

La sentencia que dio el D.º Ciuela en favor de la villa
que en materia arto de enero de 1587 año por
comision del conceso Real y que ante el
Juan de la probanza que hizo el conceso en Al
hama con los testigos arriba dichos.

